

A los concursantes se les facilitará, en el periodo de información, los planos y datos precisos para llevar a cabo su proyecto.

El plazo de inscripción e información será de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La inscripción se hará por instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad.

Se otorgará un premio único de 150.000 pesetas al proyecto que a juicio del Jurado lo merezca, pasando a propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, el que se reserva, asimismo, el derecho de adquirir, por 25.000 pesetas cada uno, dos de entre los demás proyectos presentados, que a juicio merezcan también atención por contener ideas complementarias.

Por la oficina del señor Arquitecto municipal Jefe se enviará a la dirección que indiquen los concursantes la documentación del concurso, mediante el pago de cien (100) pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en este concurso

Málaga, 30 de enero de 1963.—El Alcalde accidental, Eduardo Burgos Carrillo.—549.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tauste (Zaragoza)**  
por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra de construcción del edificio de Estación Depuradora de Aguas de abastecimiento de esta villa.

Al día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa compuesta en forma reglamentaria, la apertura de pliegos que se presenten al concurso para la contratación de la obra de construcción del edificio de Estación Depuradora de Aguas de abastecimiento de esta villa, según proyecto aprobado por este Ayuntamiento y sancionado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

Las proposiciones, que se harán a la baja, limitándose a expresarlas numéricamente y ajustadas al modelo que se acompaña, se presentarán en la Secretaría, de las diez a las trece horas, bajo sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Alcalde, con la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de construcción del edificio de Estación Depuradora de las aguas de abastecimiento de Tauste», consignando además el nombre y dirección del concursante, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal de igual cantidad, aun cuando su falta sera defecto subsanable. Entre los documentos a acompañar figurará el justificante del depósito provisional de 14.373,68 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de contrata, que asciende a 718.984 pesetas. Este depósito se efectuará en metálico o en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal.

La adjudicación compete al Ayuntamiento, quien podrá rechazar todas las proposiciones o aceptar la que juzgue más conveniente, aunque no sea la más económica.

El proyecto y presupuesto de la obra, pliego de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría Municipal para que los interesados puedan consultar todos los pormenores.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción del edificio de Estación Depuradora, conforme al proyecto y pliegos de condiciones aprobadas, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Tauste, 10 de enero de 1963.—El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.—503.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila)**  
por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias y caños de los riegos actuales».

Declarada desierta la subasta celebrada para la adjudicación de las obras de «Mejora y revestimiento de las acequias y caños de los riegos actuales», se anuncia segunda subasta

con el carácter de urgencia para la adjudicación de las obras citadas.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil, una vez transcurridos diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo de diez días hábiles se admitirán proposiciones para tomar parte en la subasta.

El precio y demás condiciones son los mismos que se hacían constar en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 22, del día 25 de enero último, y los pliegos de condiciones, proyectos, modelo de proposición y demás documentación se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por quien pueda interesarle durante las horas de oficina.

El Tiemblo, 8 de febrero de 1963.—El Alcalde, Felipe Reviejo.—659.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Pabio.**

Acordado por la Comisión Municipal Permanente anunciar segunda subasta pública, por haberse declarado desierta la primera, para contratar las obras de urbanización de la plaza de San Pabio, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintinueve días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesetas con cincuenta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de proposición, que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....»

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación sera preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil doscientas noventa y seis pesetas con setenta y nueve céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y ocho mil quinientas noventa y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero—Obras—de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras sera el de siete meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 28 de enero de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—514.